



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 de Abril de 1976

39-DI-76

Expte. nº 419/76

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Ministro de Economía de la Provincia en el sentido de reducir a semidedicación la actual dedicación exclusiva del Prof. Eusebio Cleto Del Rey, Profesor Titular de la cátedra "Economía I" del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; teniendo en cuenta la conformidad / puesta de manifiesto por el citado profesional, como asimismo lo aconsejado por el citado Departamento; atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL DELEGADO INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Reducir a semidedicación la dedicación exclusiva del Prof. Eusebio Cleto DEL REY como Profesor Titular de la asignatura ECONOMIA I, a partir del 12 de Abril del corriente año y mientras se desempeñe como Asesor Económico-financiero del Banco Provincial de Salta.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que esta reducción de dedicación afectará solo / las tareas de investigación que el Prof. Eusebio Cleto DEL REY tiene asignadas en el Instituto de Desarrollo Regional.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. A. C.

Psic. CARLOS L. ARREDONDO
DIRECTOR GRAL. ACADEMICO

EDUARDO ALBERTO CASAL
Capitán
Delegado Interventor